

Ciudad de México a 11 de enero de 2021

OFICIO N° CCM/IL/DIP/ERA/001/2021

1

**DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA**

P R E S E N T E

El suscrito, **Diputado Eleazar Rubio Aldarán**, integrante del Grupo Parlamentario Morena, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29, y 30 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II, 13 y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 1, 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 86, 94 fracción IV, 100, 101, 212 fracción VII del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Pleno de este Congreso, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMEDORES SOCIALES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA QUE SE CONTEMPLE LA APERTURA DE COMEDORES COMUNITARIOS UBICADOS EN CUAUTEPEC Y LA COLONIA SAN FELIPE DE JESÚS DE LA ALCALDIA DE GUSTAVO A. MADERO**, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Con fecha del 07 de julio de 2020. Se realizó un oficio dirigido a la titular de la Secretaría del Bienestar con la Solicitud de apertura de tres comedores comunitarios en la zona de Cuatepec, en las colonias Calle Xochitla Mz. 16 Lt. 5 Col. Castillo Chico, Calle Paco Michel Mz. 12 Lt 21 Col. Compositores Mexicanos y Calle 20 de Noviembre Mz 15 Lt 11 Col. Loma la Palma.
2. Con fecha del 21 de octubre del 2020 se realizó oficio dirigido a la titular de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México solicitando la reactivación de un comedor comunitario ubicado en Calle Talpa número 239, entre San Juan de los Lagos Héroes de Nacozari, en la colonia San Felipe de Jesús, alcaldía Gustavo A. Madero.
3. Que durante los meses de octubre y noviembre se sostuvieron reuniones con los vecinos de las colonias mencionadas para continuar con charlas informativas para informar sobre el avance y la respuesta por parte de las autoridades correspondientes con respecto a la apertura de nuevos comedores sociales.

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada, nutritiva, diaria, suficiente y de calidad con alimentos inocuos, saludables, accesibles, asequibles y culturalmente aceptables que le permitan gozar del más alto nivel de desarrollo humano posible y la protejan contra el hambre, la malnutrición y la desnutrición. Los Comedores Comunitarios son espacios incluyentes en donde se fomenta la relación familiar y social, la sana convivencia y la participación de la comunidad. Además promueven hábitos saludables entre sus beneficiarios.

- Cada comedor comunitario cuenta con un promedio de 109 a 120 beneficiarios, quienes reciben dos raciones de alimento diarias
- Diconsa provee el equipamiento y la instalación de los comedores
- Se involucra a la comunidad en la operación de los comedores, con ayuda del trabajo de alrededor de más de 60,000 voluntarios se sirve desayuno y comida a los beneficiarios.
- Se difunden y generan hábitos alimentarios saludables a través de pláticas y talleres dentro del Comedor
- El menú es elaborado conjuntamente con instancias expertas en la materia, como el Instituto Nacional de Nutrición, incluyendo ingredientes locales
- El 85% del costo lo absorbe el gobierno federal y hay una cuota de recuperación que va de \$3 a \$10 pesos por comida, dependiendo la región.
- Mensualmente Diconsa abastece una parte importante de los productos no perecederos, que se complementan con productos perecederos que se abastecen localmente

Sin embargo, debido a los acontecimientos suscitados por la expansión del COVID-19, el desempleo aumentó y los bajos ingresos o la falta de los mismos generó demandas más puntuales por inaugurar comedores comunitarios, con el fin de apoyar a las familias que actualmente no cuentan con ingresos debido a la contingencia epidemiológica por Covid-19.

A la par de las políticas sociales que promueve la Cuarta Transformación encabezada por el presidente de la república, Andrés Manuel López Obrador y

la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, quienes plantearon la apertura de nuevos comedores comunitarios que operan durante la emergencia sanitaria y que deben de contar con todos los insumos para proveer alimentos.

En el marco de la política de desarrollo social queda el reto pendiente respecto a la temporalidad que tendrían que tener los apoyos del PCC. Es decir, al ser una asistencia social alimentaria, los Comedores deberían funcionar como tal, estando disponibles para todas aquellas personas mientras presenten problemas de desnutrición, inseguridad alimentaria o sean vulnerables a padecerla (ej. ante la ocurrencia de una contingencia ambiental), bajo la lógica de que todos tenemos derecho a la protección social. En ese mismo sentido, se vislumbra la necesidad de instrumentar intervenciones que logren atacar de manera efectiva las raíces del problema, modificando favorablemente las condiciones estructurales, así como asegurando la complementariedad del PCC con otros programas o acciones que atiendan distintos aspectos de la seguridad alimentaria. Incrementar la capacidad productiva de los pequeños productores rurales y dinamizar los mercados laborales en los municipios y regiones.

Cabe finalizar con la mención de estudios futuros que podrían llevarse a cabo en torno a esta intervención. Sería deseable que el manejo de los alimentos, así como el contenido y porciones de los menús, sean analizados por expertos en la materia. Asimismo, sería recomendable instrumentar mecanismos de seguimiento y evaluación del estado nutricional de la Población Atendida en los Comedores.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que los objetivos del programa “Comedores Sociales” se **basan en crear** una red de Comedores Sociales que contribuya al acceso a la

alimentación y a la reducción de la carencia por la falta de la misma de la población que habita y/o transita en la Ciudad de México.

SEGUNDO. Que el programa Comedores Sociales de la Ciudad de México apoya directamente a la economía familiar de las personas que asisten a los comedores sociales en ambas modalidades, posibilitando el acceso a una alimentación con calidad e higiene, promoviendo una cultura de la alimentación adecuada, nutritiva, saludable e inocua, para mejorar los hábitos alimentarios y en el caso de la modalidad de Comedor Comunitario a un precio accesible. Asimismo, fomenta el sentimiento de pertenencia comunitaria ya que los comedores se convierten en espacios de convivencia entre las personas que acuden cotidianamente.

TERCERO. Que las solicitudes aquí expuestas proponen la reactivación y la apertura de Comedores Comunitarios están ubicados en unidades territoriales de alta marginación, conforme a la clasificación del Índice de Marginación del Distrito Federal 2000, realizado por la Coordinación de Desarrollo Territorial y publicado en el Sistema de Información del Desarrollo Social (SIDESO), así como de los requisitos manifestados en las Reglas de Operación publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2020-

CUARTO: Se debe dar atención prioritaria a la activación de Comedores Comunitarios y Comedores Sociales en zonas con alta marginación.



I LEGISLATURA

DIP. ELEAZAR RUBIO ALDARÁN

morena

6

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMEDORES SOCIALES Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PARA QUE SE CONTEMPLE LA APERTURA DE COMEDORES COMUNITARIOS UBICADOS EN CUAUTEPEC Y LA COLONIA SAN FELIPE DE JESÚS DE LA ALCALDIA DE GUSTAVO A. MADERO.

Dado en la Ciudad de México, a 11 de enero del 2021

ATENTAMENTE

DocuSigned by:
Eleazar Rubio Aldarán
954CE5AD86AB405...

DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.